

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades

- 15** *ORDEN 2400/2022, de 25 de agosto, del Vicepresidente, Consejero de Educación y Universidades, por la que se procede a la corrección de errores materiales detectados en la Orden 2323/2022, de 23 de agosto, del Vicepresidente, Consejero de Educación y Universidades, por la que se conceden ciento cincuenta ayudas para la realización de contratos para Ayudantes de Investigación y noventa y nueve ayudas para la realización de contratos para Técnicos de Laboratorio, correspondientes a la convocatoria 2021, por importe de 10.512.000 euros.*

Advertidos errores materiales en el Anexo de la Orden 2323/2022, de 23 de agosto, del Vicepresidente, Consejero de Educación y Universidades, por la que se conceden ciento cincuenta ayudas para la realización de contratos para Ayudantes de Investigación y noventa y nueve ayudas para la realización de contratos para Técnicos de Laboratorio, correspondientes a la convocatoria 2021, por importe de 10.512.000 euros, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a su rectificación en los siguientes términos:

Primero

En el Anexo de entidades beneficiarias para la contratación de Ayudantes de Investigación, donde dice:

PEJ-2021-AI/BIO-21922	Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria	Q2821013F
-----------------------	--	-----------

Debe decir:

PEJ-2021-AI/BIO-21922	Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria	Q2818002D
-----------------------	--	-----------

Segundo

En el Anexo de entidades beneficiarias para la contratación de Técnicos de Laboratorio, donde dice:

PEJ-2021-TL/AMB-23187	Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria	Q2821013F
-----------------------	--	-----------

Debe decir:

PEJ-2021-TL/AMB-23187	Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria	Q2818002D
-----------------------	--	-----------

Madrid, a 25 de agosto de 2022.

El Vicepresidente, Consejero de Educación y Universidades,
ENRIQUE OSSORIO CRESPO

(03/16.937/22)

